



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LOZANO SANCHEZ
NIT. 800.162.007-8
COYAIMA - TOLIMA



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FECHA DE ELABORACION	NOVIEMBRE 12 DE 2020		
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	MARIA HERMINIA SANCHEZ GUZMAN		
<u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u>			
<p>La Institución Educativa Juan Lozano Sánchez, dentro de las actividades propias educativas y en áreas del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, requiere contratar la compra Kit de Diplomas Grado 11, en papel ricio de 220 gms, Tamaño Octavo, Full Color escudo de Colombia repujado, Trama de seguridad, con letra tipo diploma y Time New Román, Dos actas de grado tamaño carta, Papel Lino Americano de 90 Gramos Full color, Con carpetas tres cuerpos Tamaño Octavo Color Azul, Cosida y marcada en letras Doradas, Dos Punteras Metálicas, en pro del avance institucional.</p> <p>Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, para cada uno de los procesos, por lo tanto, se hace necesario contratar la compra Kit de Diplomas Grado 11, en papel ricio de 220 gms, Tamaño Octavo, Full Color escudo de Colombia repujado, Trama de seguridad, con letra tipo diploma y Time New Román, Dos actas de grado tamaño carta, Papel Lino Americano de 90 Gramos Full color, Con carpetas tres cuerpos Tamaño Octavo Color Azul, Cosida y marcada en letras Doradas, Dos Punteras Metálicas, con la finalidad de cumplir las necesidades prioritarias propias de la institución.</p>			
<u>OBJETO</u>			
<p>Contratar la compra Kit de Diplomas Grado 11, en papel ricio de 220 gms, Tamaño Octavo, Full Color escudo de Colombia repujado, Trama de seguridad, con letra tipo diploma y Time New Román, Dos actas de grado tamaño carta, Papel Lino Americano de 90 Gramos Full color, Con carpetas tres cuerpos Tamaño Octavo Color Azul, Cosida y marcada en letras Doradas, Dos Punteras Metálicas, Necesario en la institución.</p>			
<u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u>			
<p>Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. <i>Régimen de Contratación</i>, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015</p>			
<u>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</u>			
Tipo de Contrato: Compraventa.			
Imputación Presupuestal:			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.1.4	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$550.000	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$550.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LOZANO SANCHEZ
NIT. 800.162.007-8
COYAIMA - TOLIMA



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Valor estimado del contrato: Quinientos Cincuenta Mil Pesos Mcte (\$550.000)

Forma de pago: Se realizará un (01) pago a la entrega y presentación de la factura, informe de actividades y recibo a satisfacción en la sede principal.

Plazo del contrato: Diez (10) días.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	FLOR MARIA YATE BOTACHE C.C 39.735.379
Dependencia:	Docente de primaria

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

-) Hoja Propuesta económica
-) Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
-) Hoja de vida con firma Original – representante legal
-) Cédula
-) Libreta militar hombre menor a 50 años
-) Cámara de comercio del mes en curso.
-) Rut actualizado de 2019 hasta la fecha.
-) Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
-) Sistema de registro nacional de medidas correctivas.
-) Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
-) Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
-) Carta de inhabilidades
-) Acreditar experiencia (copia de contratos ejecutados de años anteriores relacionados al objeto de la invitación)
-) Certificación bancaria

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

-) Menor Precio



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LOZANO SANCHEZ
NIT. 800.162.007-8
COYAIMA - TOLIMA



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa Juan Lozano Sánchez
3. El proveedor deberá adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio del contrato.
4. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
5. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
6. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
7. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
8. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
9. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. *Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...*" del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la Institución y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I.E estima que son necesarias las garantías para este proceso así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LOZANO SANCHEZ
NIT. 800.162.007-8
COYAIMA - TOLIMA



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

AMPARO		VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del contrato	del	Plazo del contrato y 6 meses mas	10% del valor del contrato
Calidad del bien		Plazo del contrato y 6 meses mas	20% del valor del contrato

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

ORIGINAL FIRMADO

MARIA HERMINIA SANCHEZ GUZMAN
Rectora Ordenadora del Gasto – Ejecutor